



Referencia de Consejo de Ministros

Autorizada una transferencia de crédito para implementar la Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial

20 de diciembre de 2022.- El Consejo de Ministros ha autorizado hoy una transferencia de crédito, por importe de diez millones de euros, desde el presupuesto del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital al Ministerio de Ciencia e Innovación, para implementar la Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial, en el marco del componente 16, reforma 1, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

La Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital ha solicitado una transferencia de crédito al presupuesto del Ministerio de Ciencia e Innovación, por el citado importe, con repercusión en el presupuesto de ingresos y gastos de la Agencia Estatal de Investigación (AEI).

El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia tiene entre sus objetivos el impulsar la actividad investigadora en materia de Inteligencia Artificial atrayendo talento investigador de primera categoría en dicha área, como se recoge en el Componente 16, Reforma 1 'Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial', donde se encuentra el programa Spain Talent Hub.

La AEI es la entidad idónea para gestionar los fondos relativos a este programa, ya que su principal misión es promover la investigación científica y técnica.

En este sentido, con fecha 12 de diciembre de 2022, se ha suscrito un Acuerdo Interdepartamental de Colaboración entre el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital y el Ministerio de Ciencia e Innovación. El objetivo es la colaboración entre ambos Departamentos para la ejecución de la actividad consistente en la financiación de determinadas actividades que permitan atraer y formar talento excelente en el campo de la investigación y desarrollo en inteligencia artificial.

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

ALCALÁ, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66

El fin es mejorar la investigación de carácter multidisciplinar y dotar de independencia a los investigadores en la realización de sus actuaciones de innovación y desarrollo experimental en materia de inteligencia artificial.

Este programa persigue atraer talento investigador que se encuentra en territorio extranjero mediante la financiación de bolsas de actividad investigadora en inteligencia artificial. Entre ellas figuran dotaciones para sufragar un salario competitivo y la asistencia de personal en formación doctoral, con la condición de que el centro de acogida le proporcione un contrato fijo una vez finalice el periodo de financiación.

Concretamente, la medida pretende financiar la contratación de al menos 20 investigadores por un periodo de duración que finalizaría a final del año 2025.

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes